

ASUNTO: CALIFICACIÓN DEL EMISOR

FECHA: 25 DE ENERO DE 2021

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, Construcciones El Cóndor S.A. informa que Fitch Ratings (la Agencia) redujo su calificación a BBB+ y afirmó la calificación nacional de corto plazo en F2(col). Una vez anunciada la nueva calificación, y del informe que contiene la calificación por parte de la Agencia, se destaca lo siguiente:

- Por causa de la crisis generada por la pandemia de coronavirus se afectó la generación de EBITDA y flujo de caja operativo (FCO) en 2020, lo cual retrasó la trayectoria esperada de desapalancamiento.
- La agencia considera que el riesgo de refinanciación, asociado a la posición de liquidez, está mitigado por la calidad de los activos del portafolio de concesiones de proyectos 4G que se espera finalicen la fase de construcción y empiecen a distribuir dividendos en el corto o mediano plazo.
- Destaca igualmente el adecuado perfil de negocio de la compañía, como un jugador importante en la industria de ingeniería y construcción en Colombia.
- Reconoce como correcta la estrategia de desinversión de activos, lo cual contribuirá a mejorar la liquidez y estructura de capital.
- Finalmente encuentra positiva la alianza estratégica entre la compañía e ISA, lo cual podría resultar en proyectos adicionales con una menor inversión en equity en la Concesión.

La Administración ha expresado su compromiso con el desapalancamiento de la Compañía, la ampliación del perfil de la deuda y con la gestión efectiva de sus riesgos, y aclara que, si bien la declaratoria de emergencia sanitaria por la propagación del virus COVID-19 ha obligado a la Compañía a modificar su plan de trabajo en estos frentes y ha ralentizado las licitaciones y nuevas posibilidades de negocio, las perspectivas continúan siendo positivas, en especial teniendo en cuenta que actualmente posee un



INFORMACIÓN RELEVANTE



portafolio de activos próximo a iniciar la etapa de operación, lo que permite visualizar un flujo de dividendos en el corto plazo y mediano plazo.

El reporte completo emitido por la calificadora puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2MIOwbZ>

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010



@C_ElCondor

www.elcondor.com